



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-PRD-O-014-2015

ACLARACION

**“CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE
DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 4.”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23 del Capítulo II de los Términos de Referencia, la entidad considera necesario realizar la siguiente aclaración:

1. El pasado 28 de septiembre de 2015 fue publicado el documento denominado: “**3. Presupuesto Modificación No. 1 PAF-PRD-O-014-2015 2892015.pdf**”; dentro de dicho documento se indica en el primer cuadro (o cuadro resumen) que el presupuesto para la convocatoria es de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$2.444.612.470 M/CTE)**.

CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE, GRUPO 4.			
CONVOCATORIA N° PAF-PRD-O-014-2015 FORMATO No.4			
PARQUE RECREO DEPORTIVO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	VALOR TOTAL
URBANIZACIÓN LA GLORIA	\$ 550.665.025,00	\$ 135.551.626,00	\$ 686.216.651,00
URBANIZACIÓN FINZENU	\$ 531.465.751,00	\$ 131.174.192,00	\$ 662.639.943,00
URBANIZACIÓN GONZALO EL RECUERDO	\$ 884.166.023,00	\$ 211.589.853,00	\$ 1.095.755.876,00
TOTAL PROPUESTA		\$	2.444.612.470,00

Dentro de este cuadro se indica que el valor presupuestado para la construcción del parque recreo – deportivo en la Urbanización Finzenú es de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 662.639.943 M/CTE)**

CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE, GRUPO 4.			
CONVOCATORIA N° PAF-PRD-O-014-2015 FORMATO No.4			
PARQUE RECREO DEPORTIVO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	VALOR TOTAL
URBANIZACIÓN LA GLORIA	\$ 550.665.025,00	\$ 135.551.626,00	\$ 686.216.651,00
URBANIZACIÓN FINZENU	\$ 531.465.751,00	\$ 131.174.192,00	662.639.943,00
URBANIZACIÓN GONZALO EL RECUERDO	\$ 884.166.023,00	\$ 211.589.853,00	\$ 1.095.755.876,00
TOTAL PROPUESTA		\$	2.444.612.470,00

No obstante lo anterior, y por error involuntario, en el presupuesto discriminado de dicho parque se indica que el valor para ejecutar la construcción del mismo asciende a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$636.066.655 M/CTE)**, en ese valor no se tuvo en cuenta el valor de la utilidad (5%).

COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACIÓN	14%	74.405.205,00
	IMPREVISTOS	3%	15.943.973,00
	UTILIDAD	5%	26.573.288,00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	16%	4.251.726,00
TOTAL OBRA			636.066.655

Por lo anterior, **EL PATRIMONIO AUTONOMO DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER SE PERMITE ACLARAR QUE EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DEL PARQUE EN LA URBANIZACION EN FINZENU ES EL INDICADO EN EL CUADRO 1, ES DECIR, SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 662.639.943 M/CTE)**; así:

TOTAL COSTOS DIRECTOS						531,465,751
12	PROVISION PAGO REEMBOLSABLE CONEXIÓN ELECTRICA PARQUE					
12.1	CONEXIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	GL	1.00	10,000,000	10,000,000	
SUBTOTAL REEMBOLSABLE CONEXIÓN ELECTRICA					10,000,000	
COSTOS INDIRECTOS						
	ADMINISTRACIÓN			14%	74,405,205,00	
	IMPREVISTOS			3%	15,943,973,00	
	UTILIDAD			5%	26,573,288,00	
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			16%	4,251,726,00	
TOTAL OBRA					662,639,943	

2. En el documento publicado el 28 de septiembre de 2015 denominado: **“4. Formato 4 Propuesta Económica PAF-PRD-O-2015 2292015”** en los presupuestos discriminados de cada uno parque, en el **capítulo No. 11 – OTROS** – la cantidad y el valor se encuentran invertidas.

En razón a lo expuesto en los numerales 1 y 2 del presente documento, se publica el documento llamado PRESUPUESTO OFICIAL ALCANCE, este será el formato que deberán utilizar, los interesados en esta convocatoria, para la presentación de la propuesta económica.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el nueve (09) de octubre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.)